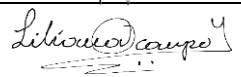
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 018 DEL DÍA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022										
OBJETIVO (S)	Justificar una solicitud de modificación de obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.3406090 de 2022.									
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	John Jairo álzate Ramírez	7549755	Funcionario de planta			SER CTA	jjalzate@misena.edu.co	3113839836	N/A	
2	Jorge olmedo Ortiz Vidal	94150271		Contratista		SER CTA	joortizv@sena.edu.co	3187757190	N/A	
3	Liliana Ocampo Yepes	38867957		Contratista		SER CTA	locampoy@sena.edu.co	3012071355	N/A	
4	Landa Zuri Hinestroza Cataño	31434683		Contratista		CTA	lhinestroza@sena.edu.co	3122982940	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 047		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Justificar una solicitud de modificación de obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.3406090 de 2022.		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, 30 de agosto de 2022	**HORA INICIO: 8 a.m.**	**HORA FIN: 10 a.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: oficina SER CTA – Cartago.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisar las obligaciones contractuales, a efectos de adicionar una obligación relacionada con la participación de la contratista en la estrategia “comunidades de aprendizaje”, programada desde la D.G Sena.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Justificar una solicitud de modificación de obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.3406090 de 2022.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En vista de que la instructora LILIANA OCAMPO YEPES, del programa Sena Emprende Rural, es convocada por la Dirección General del Sena para participar en las comunidades de aprendizaje a partir del 1 de septiembre hasta el 15 de octubre según correo del 25 de agosto de 2022, enviado por el Coordinador Duván Cenen Ocampo Henao de la Dirección General del Sena, que indica lo siguiente:

> *L**a estrategia Comunidades de Aprendizaje en su fase 2:** Corresponde a la construcción y/o desarrollo de material pedagógico de apoyo a la formación, así como medios alternativos que faciliten la apropiación de conocimientos en procura del mejoramiento de la calidad de las acciones que el programa SER adelanta en territorio.*
>
> *Cabe recordar que los instructores deben ser desprogramados a partir del 01 de septiembre y hasta el 15 de octubre, durante 240 horas, periodo durante el cual NO podrán desarrollar acciones distintas y/o complementarias a las asignadas en las actividades relacionadas con la fase 2 –(NO podrán ejecutar acciones de formación, NO podrán hacer entrega de materiales de formación, etc.), la disponibilidad de los instructores debe ser completa en razón a que se realizó asignación presupuestal para el desarrollo de estas actividades (dicha asignación está incluida en la apertura presupuestal enviada a inicios de esta vigencia). Solicitamos de manera atenta su apoyo en el cumplimiento de esta condición.*

****

Se presenta planeación del presupuesto donde aparece discriminado la destinación del recurso para que la instructora participe de la estrategia comunidades de aprendizaje, según consta en acta adjunta.

En consecuencia, por parte del Centro se autorizó la desprogramación de las actividades relacionadas con la formación de la señora LILIANA OCAMPO YEPEZ, a efectos que pueda atender las actividades del cronograma de la estrategia “Comunidades de Aprendizaje en su fase2”, la cual requiere disponibilidad exclusiva para el desarrollo de dichas actividades.

Que consultada el área jurídica del Centro, la doctora Landa Zuri Hinestroza manifiesta que una vez revisadas las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.3406090, no se encuentra ninguna relacionada con su participación en este tipo de actividades, que impliquen y a su vez justifiquen una dedicación exclusiva de la instructora; en ese caso, para efetos del pago, sería necesario modificar la obligaciones contractuales, adicionando una nueva obligación así:

A) **<u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>:** El CONTRATISTA, además de las que se encuentran especificadas en el contrato inicial, y de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a las siguientes, las cuales se adicionan TRANSITORIAMENTE, entre el 1° de septiembre de 2022 y el 15 de octubre de 2022, y demás fechas que dicha estrategia requiera las siguientes: Participar de las actividades programadas por la Dirección General Sena, en el cronograma de la estrategia "comunidades de aprendizaje Fase ll", a realizarse en la vigencia 2022, de tiempo completo, según el cronograma enviado por la DG.

Presentes el supervisor del contrato manifiesta que se observa justificado hacer la modificación por lo cual habrá de solicitarse autorización al subdirector del Centro y de la instructora.

Presente la contratista manifiesta estar de acuerdo con la adición de esta obligación contractual, conforme se plantéa, a efectos de no tener inconvenientes al momento de presentar la cuenta de cobro del mes de septiembre y octubre de 2022, por su participación exclusiva a la estrategia Comunidades de Aprendizaje.

CONCLUSIONES

Se remitirá solicitud al subdirector, para proceder a modificar las obligaciones del contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.3406090, a efectos de adicionar la siguiente:

A) **<u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>:** El CONTRATISTA, además de las que se encuentran especificadas en el contrato inicial, y de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a las siguientes, las cuales se adicionan TRANSITORIAMENTE, entre el 1° de septiembre de 2022 y el 15 de octubre de 2022, y demás fechas que dicha estrategia requiera las siguientes: Participar de las actividades programadas por la Dirección General Sena, en el cronograma de la estrategia "comunidades de aprendizaje Fase ll", a realizarse en la vigencia 2022, de tiempo completo, según el cronograma enviado por la DG.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir solicitud de modificación al subdirector del Centro, y formalizar la misma en la plataforma Secop ll	Landa Zuri Hinestroza	Agosto 31 de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse 8imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.